



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 16 de 2017

ACUERDO N° 145 - 23 - 2017

MAT.: Programa de Fiestas Patrias 2017

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Programa de Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante, de acuerdo a lo informado, en la Comisión de Hacienda del día lunes 14 de Agosto de 2017, por el Director y Profesional de la Dideco, con la indicación de que en el ítem observación sólo se debe colocar en términos genéricos, esto es, sin dar ejemplos de grupos artísticos con nombres específicos, de manera que todos los grupos artísticos que deseen participar y cumplan con las bases puedan hacerlo.

Por otra parte, el Director de Dideco hizo entrega a los Señores Concejales de las Bases Administrativas de la Licitación Pública de la Producción de Evento Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante.

Se encomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv